Acta N° 58 de fecha 23 de noviembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

TELECEL S.A.E. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 122/2021 y el memorando GG.CEO.SE. N° 143/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 16 de noviembre de 2021; la Resolución N° 1, Acta N° 40 de fecha 26 de agosto de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 216/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de agosto de 2021; el Acta U.O.C. y el Acta de Apertura de fechas 4 y 11 de octubre de 2021; el memorando GTIC. N° 278/2021 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 22 de octubre de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 167/2021 y la providencia U.O.C. N° 44/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 12 de octubre y 16 de noviembre de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 122/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2021 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 394815", convocado por Resolución N° 1, Acta N° 40 de fecha 26 de agosto de 2021, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde su firma.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TELECEL S.A.E. los Lotes N°s. 1 y 2 del Llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2021 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 394815", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 40 de fecha 26 de agosto de 2021, con un plazo de vigencia del contrato de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de interface para la Central telefónica.	Meses	Unidad	24	5.000.000.-	120.000.000.-
Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)						**120.000.000.-**

RR
ADJUDICA - TELECEL S.A.E. - SERVICIO INTERFACE - TELEFONÍA MÓVIL AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 23/11/2021 15:55:58

Acta N° 58 de fecha 23 de noviembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

TELECEL S.A.E. - ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 2 - SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de Telefonía Tipo I.	Unidad	Unidad	1	₲.407.000.-
2	Servicio de Telefonía Tipo II.	Unidad	Unidad	1	₲.184.000.-

Monto Mínimo	₲.120.000.000.-
Monto Máximo	₲.240.000.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 1, Acta N° 40 de fecha 26 de agosto de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de las sumas establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 40 de fecha 26 de agosto de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIO DE COMUNICACIONES" - Objeto del Gasto 268 del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-MARÍA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - TELECEL S.A.E. - SERVICIO INTERFACE - TELEFONÍA MÓVIL AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 23/11/2021 15:55:58